



DISPOSITIVO ELECCIONES 26M

Quejas sobre riesgo laboral por designación de un ÚNICO policía por Colegio Electoral y por falta de equidad por deficiente rotación con respecto a elecciones anteriores

Creceamos Contigo

celebrarse el domingo 26/05/2019, observándose las deficiencias siguientes:

1.- Designación de un ÚNICO funcionario policial en Colegio Electoral, incluso en zonas conflictivas, con el consiguiente riesgo para su integridad física e incapacidad de apoyo policial inmediato, ya que incluso muchos han realizado servicio policial habitual en esas zonas, algunos hasta de paisano.

Se significa que según legislación vigente (L.O. 2/86 Art. 11.1. e) la competencia de mantener el orden y la seguridad ciudadana en el municipio de Santa Cruz de Tenerife corresponde al Cuerpo Nacional de Policía.

También se significa que desde el viernes 26/06/2015 el Ministerio del Interior ha elevado el nivel de alerta antiterrorista a riesgo alto (nivel 4), que desde el



3.- Deficiente rotación de jornadas laborales en relación con anteriores Dispositivos Electorales de abril 2018, junio 2016 y diciembre 2015, por lo que los mismos funcionarios policiales deben hacer las mismas jornadas laborales más penosas, con la consiguiente falta de equidad, y por tanto, incremento de malestar entre los subordinados.

4.- Deficiente rotación de custodia en Colegios Electorales en relación con anteriores Dispositivos Electorales de abril 2018, junio 2016 y diciembre 2015, por lo que los mismos funcionarios policiales deben hacer las mismas custodias en los mismos Colegios Electorales más conflictivos, con la consiguiente falta de equidad, y por tanto, aún más incremento de malestar entre los subordinados.

